



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (anteriormente denominada Agrofruse–Mediterranean Agricultural Group, S.A.) (la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día hoy, 30 de noviembre de 2015, en primera convocatoria, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y decisión. Dichas propuestas de acuerdo fueron publicadas como Hecho Relevante el día 26 de octubre de 2015, con número de registro 230107.

En Tárrega, a 30 de noviembre de 2015